



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL A ESTABLECER ACCIONES Y MECANISMOS QUE TENGAN COMO FIN LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTEN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO Y VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

El que suscribe, Diputado Federal Gerardo Gaudio Rovirosa, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existe una crisis en el Estado de Derecho a nivel nacional; sin embargo esta afecta de forma diferenciada a los diversos estados de la República Mexicana. De acuerdo con los resultados del Índice de Estado de Derecho (IED) en México 2021–2022 de World Justice Project (WJP), el estado de Quintana Roo es de los peor evaluados en la materia, estando en penúltimo lugar en cuando a adhesión al Estado de Derecho.¹ Dicha evaluación toma en cuenta, el debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales, contracción del espacio cívico, y particularmente el deterioro en los sistemas de justicia penal y la falta de avances en materia de anticorrupción.

¹ Ramos, Rolando, *Estado de Derecho en estados, entre el retroceso y el estancamiento*, El Economista, 17 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Estado-de-Derecho-en-estados-entre-el-retroceso-y-el-estancamiento-20220517-0166.html>



En cuanto a corrupción, durante el 2021, se registró una tasa de víctimas de corrupción de 14.7 por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con cifras de la ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) del Inegi.² La incidencia en corrupción también afecta diferenciadamente a los gobiernos estatales, siendo Quintana Roo una de las entidades donde la tasa de víctimas de actos de corrupción es más alta, siendo de 20.4 por cada 100,000 habitantes.

Por ejemplo, el pasado 18 de noviembre de 2021 fue denunciado por actos de corrupción el propio fiscal de Quintana Roo, derivado de presuntos actos de corrupción y sobornos al interior de la Fiscalía General del Estado y juzgados mercantiles.³ Lo anterior exhibe que cualquier autoridad en el Estado, incluyendo los jueces, pueden ser corrompidos, sin importar los derechos que se encuentren en juego en los juicios respectivos.

Conforme a datos recabados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, del 1 de enero al 24 de abril de 2022, había recibido 604 quejas en contra de funcionarios estatales y municipales, siendo la Fiscalía General del Estado, La Secretaría de Seguridad Pública y el Poder Judicial del Estado, las instituciones con mayor número de quejas acumuladas, por hechos violatorios de derechos humanos tales como ejercicio indebido de la función pública, dilación de la procuración de justicia y detención arbitraria.

4

² Quintana Roo presenta la tasa más alta de víctimas de corrupción, El Economista, 27 de mayo de 2022, disponible en:
<https://www.economista.com.mx/politica/Quintana-Roo-presenta-la-tasa-mas-alta-de-victimas-de-corrupcion-20220527-0059.html>

³ Flores, Victor, Denuncian por corrupción a Oscar Montes de Oca, fiscal de Quintana Roo, El Sol de México, 18 de noviembre de 2021, disponible en:
<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/denuncian-por-corrupcion-a-oscar-montes-de-oca-fiscal-de-quintana-roo-7492895.html>

⁴ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Estadística, disponible en
<http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/Estadistica2022.php>



Si bien lo anterior resulta preocupante por sí mismo, esto es particularmente grave en el caso de delitos graves, tales como aquellos derivados de violencia de género o de delitos cuya víctimas presentan un alto grado de vulnerabilidad.

De acuerdo con datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de Quintana Roo (Baesvim), desde 2013 a septiembre de 2021, Quintana Roo se ubicó en tercer sitio nacional en cuanto al número de mujeres víctimas de violencia, sumando 83 mil 579, y permanecía en el primer lugar nacional con una tasa de violencia de 2 mil 697 por cada 100 mil habitantes mujeres a esa misma fecha.⁵

En el reporte de casos registrados en Quintana Roo actualizado hasta octubre de 2021 del Banco de Datos e Información Sobre casos de Violencia, la entidad resalta como una de los 10 estados en el país con mayor número de medidas de protección registradas.⁶

En este orden de ideas, resulta urgente que las autoridades estatales tomen medidas urgentes para revisar y garantizar que los juicios en los que se encuentra en riesgo la protección de derechos humanos de víctimas de violencia de género, o de víctimas en situación de vulnerabilidad, las autoridades involucradas actúen con pleno apego a los derechos humanos de las víctimas, con respeto al debido proceso, de tal forma que se prevengan, investiguen y en su caso sancionen los actos de corrupción en dichos casos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

⁵ Maldonado, Joana, Alta incidencia de víctimas de violencia de género en Quintana Roo, La Jornada Maya, 24 de noviembre de 2021, disponible en <https://www.lajornadamaya.mx/siempreviva/185123/alta-incidencia-de-victimas-de-violencia-de-genero-en-quintana-roo#:~:text=El%20mismo%20registro%20de%20datos,v%C3%ADctimas%20con%20base%20al%20censo>

⁶ Idem



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorta al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Consejo de la Judicatura Estatal a establecer acciones y mecanismos que tengan como fin la prevención de actos de corrupción que afecten la procuración de justicia, particularmente en los casos relacionados con violencia de género y víctimas en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorta al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Consejo de la Judicatura Estatal a revisar aquellos casos de quejas presentadas contra funcionarios públicos, derivados de posibles actos de corrupción, particularmente en los casos relacionados con violencia de género y víctimas en situación de vulnerabilidad.

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2022.